

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1401 *COMERCIAL AZKUE, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
USAPAL, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 31 de marzo de 2025, el socio único de "Comercial Azkue S.L.U." (la "Sociedad Absorbente") y de "USAPAL S.L.U." (la "Sociedad Absorbida"), la entidad " Comercial Azkue S.L.U ", ha decidido la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente. Como resultado de la fusión, se producirá la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la adquisición a título universal por parte de la Sociedad Absorbente de los derechos y obligaciones de aquélla, así como la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como de los balances de fusión y del proyecto común de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión.

Astigarraga, 31 de marzo de 2025.- El administrador único de Comercial Azkue S.L.U. y de USAPAL S.L.U., Don Jose Manuel Requena Garmendia.

ID: A250016991-1